ALCALDÍA DE
YUMBO

EL SUSCRITO SECRETARIO PRIVADO Y EL SECRETARIO CARLOS ANDRES ARANGO MURGUEITIO

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Municipio de Yumbo, requiere contratar la prestación de servicios en LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Nombre del proyecto 2024768920029	Desarrollo de los procedimientos para garantizar a seguridad, la convivencia y el orden público en el municipio de Yumbo
Solicitud aprobación CDP:	
Tipo:	Inversión (X) Funcionamiento ( )
No. Solicitud:	**3692**
Fecha de solicitud:	08/09/2026
Concepto de solicitud:	Adquisición de equipos y mobiliario
Dependencia:	la secretaria de gobierno, seguridad y convivencia
Valor de la solicitud:	$140.000.000
Modalidad	Selección abreviada de menor cuantía
Objeto	Adquisición de equipos mobiliarios para el fortalecimiento en las inspecciones de policía del municipio de Yumbo
Valor	$140.000.000
Plazo	fecha (31/12/2026)

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de los ordenadores del gasto, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con las normas complementarias de delegación y modificatorias, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

ALCALDÍA DE
YUMBO

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Yumbo, a (los) seis días del mes de octubre de 2026.

ARLESS ZULETA MURILLO
SECRETARIO PRIVADO

CARLOS ARANGO MURGUEITIO
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

DEPARTAMENTO VALLEDELCAUCA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA

Nit. 890399025

SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL CDP			
NÚMERO DE CDP	20265888	**NÚMERO DE VIABILIDAD**	2024768920029
FECHA DE EXPEDICIÓN	OCT.08.2026	**NÚMERO DE PAA**	43212105-43211507-24102000
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA		
CONCEPTO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOBILIARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 140.000.000,00	**SON.** CIENTO CUARENTA MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	16-00-01-ADMINISTRACIÓN CENTRAL - VIGENCIA ACTUAL
DEPENDENCIA	16-00-01-10-SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
SECTOR	16-00-01-10-45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	16-00-01-10-4501-FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA (4501)
SUBPROGRAMA	16-00-01-10-4501-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
NUMERO DE PROYECTO	2024768920029 - DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD LA CONVIVENCIA Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	10.5.16-00-01.45.4501.1000.2024768920029.4501025.2.3.2.01.01.003 - MOTORES Y TURBINAS Y SUS PARTES
FUENTE O RECURSO	3219 - 1.2.3.2.25 - INTERESES MULTAS DE POLICIA
PRODUCTO MGA	4501025 - Inspecciones de policia dotadas
PRODUCTO CPC	
VALOR FUENTE	$ 60.045.838,00

OBJETO DEL GASTO	10.5.16-00-01.45.4501.1000.2024768920029.4501025.2.3.2.01.01.003 - MOTORES Y TURBINAS Y SUS PARTES
FUENTE O RECURSO	3124 - 1.2.3.2.24 - MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA
PRODUCTO MGA	4501025 - Inspecciones de policia dotadas
PRODUCTO CPC	3812104 - ARCHIVADORES METÁLICOS
VALOR FUENTE	$ 79.954.162,00

APROBADO POR
ECHEVERRY MORENO MARIA VICTORIA
SECRETARIO DE DESPACHO

REVISADO POR
CARDOZO LOZANO SORAIDA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ALCALDÍA DE
YUMBO

SOLICITUD ESTUDIO INICIO PROCESO DE CONTRATACIÓN

PARA: COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

DE: SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

ASUNTO: SOLICITUD ESTUDIO Y RECOMENDACIÓN.

De conformidad con el decreto de delegación de la contratación y la ordenación del gasto, así como el decreto de creación y reglamentación del comité asesor de contratación, en mi condición de funcionario delegado me permito solicitar el estudio del siguiente proceso de contratación:

Modalidad de contratación.	**SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA**
Causal.	De conformidad con la ley 80 de 1993 , la ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015,
Tipología.	COMPRA
Nombre contratista o conveniante (si aplica)	No aplica por la modalidad de contratación.
Nombre y número del proyecto.	Desarrollo de los procedimientos para garantizar la Seguridad, la Convivencia Y el orden público en el municipio de Yumbo. 2024768920029
Objeto a contratar.	**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO.**
Valor y forma de pago.	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000). se cancelará el valor del contrato, mediante único pago, previa presentación de la factura por parte del contratista, informe de recibo y satisfacción expedida por el supervisor; el recurso se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal que hace parte integral del presente proceso.
Plazo de ejecución.	30 de Noviembre de 2026
CDP No. y Fecha.	20265888 del 08 de octubre de 2026

Tanto el suscrito como el equipo de trabajo de la dependencia estaremos prestos a realizar la debida sustentación del proceso en la sesión en que seamos convocados.

Sin más en particular,

Se firma a los, nueve (09) días del mes de Octubre del 2026

CARLOS ANDRÉS ARANGO MURGUEITIO
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
MUNICIPIO DE YUMBO

ALCALDÍA DE
YUMBO

CERTIFICACIÓN DE RECOMENDACIÓN
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

PARA: SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

DE: COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE RECOMENDACIÓN.

Me permito certificar que en sesión ordinaria # 29 del 14 de octubre de 2026 se recomendó el inicio del siguiente proceso de contratación, conforme a la normatividad interna en materia de delegación:

Modalidad de contratación.	**SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA**
Causal.	De conformidad con la ley 80 de 1993 , la ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015,
Tipología.	COMPRA
Nombre contratista o conveniante (si aplica)	No aplica por la modalidad de contratación.
Nombre y número del proyecto.	Desarrollo de los procedimientos para garantizar la Seguridad, la Convivencia Y el orden público en el municipio de Yumbo. 2024768920029
Objeto a contratar.	**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO.**
Valor y forma de pago.	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000). se cancelará el valor del contrato, mediante único pago, previa presentación de la factura por parte del contratista, informe de recibo y satisfacción expedida por el supervisor; el recurso se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal que hace parte integral del presente proceso.
Plazo de ejecución.	15 de Diciembre de 2026
CDP No. y Fecha.	20265888 del 08 de octubre de 2026

La presente certificación recomienda el inicio del proceso contractual, para lo cual las áreas delegadas deben garantizar los principios de la contratación estatal y el cumplimiento de la normatividad sobre la materia.
Se advierte que el expediente completo deberá ser radicado en la Secretaría Jurídica dentro de los **diez días hábiles** posteriores la fecha de la presente, so pena de ser anulada y el proceso deberá nuevamente ponerse a consideración del comité asesor de contratación.

VOTACIÓN
SI RECOMIENDO JAIR ELIUD MONTOYA VASCO
SI RECOMIENDO JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
SI RECOMIENDO MARIA VICTORIA ECHEVERRY MORENO
SI RECOMIENDO MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ

FIRMAS SESION ORDINARIA #29 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2026

Se firma a los 15 días del mes de octubre del 2026

JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
Secretario Jurídico.
Presidente Comité asesor de contratación.

ADRIANA PATRICIA SUAREZ S.
Dpto. Planeación e Informática

MARIA VICTORIA ECHEVERRY M.
Secretaria de Hacienda.

JAIR ELIUD MONTOYA VASCO
Secretaria de Gestión Humana

Proyectó: DIANA MARCELA PEREA HOLGUIN
Secretaria Técnica.